

206



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 0110 -2011-CM/MDS

Sayán, 22 de Diciembre de 2011.

El consejo de la Municipalidad Distrital de Sayán en Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 22 de Diciembre de 2011;

VISTO:

El pedido del regidor del consejo municipal señor Walter Porta Suarez referente a la Aprobación del Presupuesto para arreglo de Patrullero de la Policía Nacional del Perú, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al Ordenamiento Jurídico vigente;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en el Subcapítulo I- El Consejo Municipal. Artículo 9.- Atribuciones del Consejo Municipal. Corresponde al Consejo Municipal: Inciso 25) Aprobar la donación o la Cesión en uso de bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad a favor de entidades públicas o privadas sin fines de lucro y la venta de sus bienes en subasta pública.

Que, efectuada la exposición y la sustentación del regidor del consejo municipal señor Walter Porta Suarez, donde señala que la comisaría de Sayán cuenta con 03 unidades policiales, pero debido a que al escuadrón de emergencia se envió a Huacho, actualmente Sayán esta contando con 01 patrullero el cual va a Huacho llevando conductores para que se realice la prueba de dosaje etílico, quedándose sin patrullero el Distrito de Sayán; manifestando que en cualquier momento podría suscitarse cualquier acontecimiento desastroso y no se cuenta con disponibilidad del patrullero.

Así mismo, señala que pedido cuenta con Informe N° 280-2011-JOPP/MDS de fecha 25 de Noviembre de 2011, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación, el cual determina que en atención a lo solicitado por la Policía Nacional del Perú se cuenta con certificación presupuestal por el valor de S/. 2.000 (Dos mil con 00/100 nuevo soles).

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 9 inciso 25) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Consejo Municipal, **POR UNANIMIDAD**, emiten el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo económico a la Policía Nacional del Perú por la cantidad de S/. 2,000 (Dos mil con 00/100 nuevos soles), para reparación de la Unidad Policial de la Comisaria de Placa PL-8298, de la Comisaria del Distrito de Sayán.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA - REGION LIMA
Felix Victor Esteban Aquino
FELIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE